

El Centro de Educación especial: identidad e inclusión.



Fernando Arreaza Beberide.

CEE "Puerta de Sta. María", 18 de febrero 2008

Diseño

Objetivos

- Analizar, desde los interrogantes, cuales son las notas que definen el modelo de centro de educación especial que queremos.
- Establecer posibles líneas de crecimiento que orienten sus prácticas.

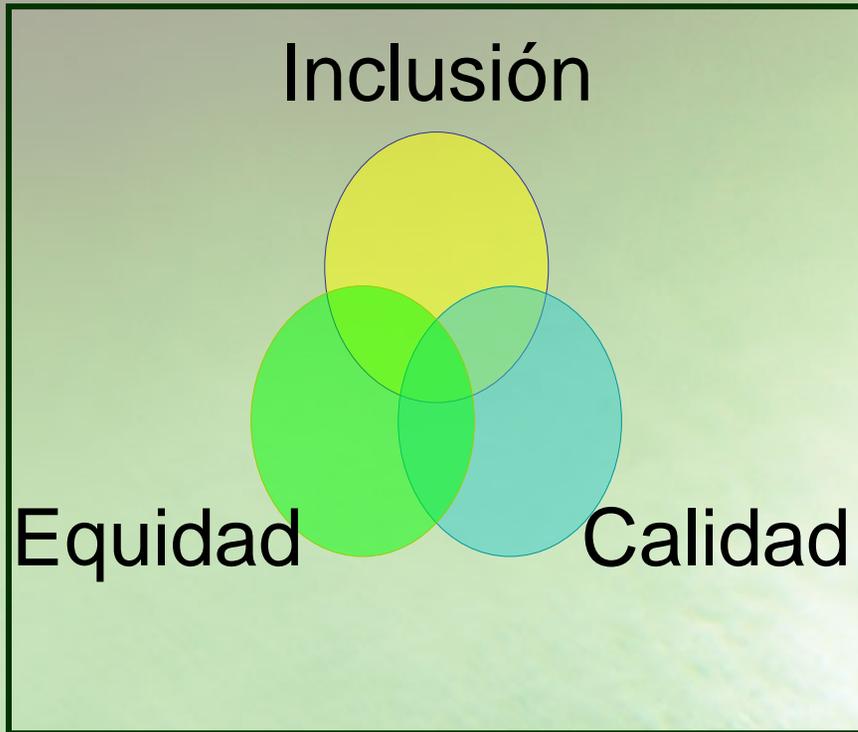
Contenidos

1. ¿Qué identidad tienen los CEE?
2. ¿Currículo singular o adaptado?
3. ¿Ámbitos, áreas o competencias?
4. ¿Organización singular o adaptada?
5. ¿Currículo general o programas de trabajo individualizados?
6. ¿Organización de los procesos de enseñanzas y aprendizaje: respuesta individual o respuesta colectiva ?
7. ¿Adscripción de los profesionales?
8. ¿Equipos de profesionales y redes de colaboración?
9. ¿Espacios de desarrollo con familias y entorno?
10. ¿Es posible desarrollar un modelo ² inclusivo?

1. ¿Quién da la singularidad a los CEE?

- El alumnado (un 0,34% del total del alumnado escolarizado).
- Los recursos y la organización de los recursos disponibles.
- El “rol” que atribuye la norma.
- El “rol” que atribuye la sociedad y el que se autotribuye el centro.

1.1. Alumnos iguales y diferentes.



- Principios del Título II. Equidad en la Educación: atención diferente.
 - Artículo 13. RD 1513/2006, de 7 de diciembre, E. Primaria.
 - Artículo 12. RD 1631/2006, de 29 de diciembre (ESO)

Tenemos claros los principios pero trabajar para la inclusión significa atender a la diversidad del alumnado y, a la vez, ofrecer a todos las mismas oportunidades y la misma calidad.

1.1. Tipos de alumnos para la LOE (Título II. Equidad en la educación)

Alumnos y **alumnado con necesidades específicas de apoyo.**

- Alumnos con necesidades educativas especiales: los que requieren, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. (Art.73 a 75).
- Alumnado con altas capacidades intelectuales (Art 76 y 77).
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español (Art. 78 y 79).

1.1. Para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Escolarización en Aulas y CEE hasta los 21 años cuando no puedan atenderse sus necesidades en el centro ordinario (Art 74.1).
- Identificación temprana y cualificada (Art. 74.2).
- Evaluación individualizada, formativa y orientativa (Art.74.3)
- Oferta formativas adaptadas y reserva de plazas para favorecer la integración social y laboral (Art. 75)

1.2.La normativa está al servicio del alumnado y los centros.

- LOE.
- Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado (DOCM, 11 de octubre de 2002)
- Decreto 43 /2005, de 26 de abril, por el que se regula la Orientación educativa y profesional. (DOCM. 29 de abril de 2005).
- Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial (DOCM, 6 de julio de 2007).
- Normativa supletoria.
- Orden de 21 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el funcionamiento de las Residencias escolares en los centros públicos de educación especial (DOCM, 8 de diciembre)
- Resolución de 18 de octubre de 2004 por la que se regula la escolarización combinada del alumnado con necesidades educativas especiales
- Resolución de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación por la que se regulan actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en determinados Centros de Educación Especial para el curso 2005/06 y 2006/2007 (DOCM, 10 de noviembre)
- Resolución de 1 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política educativa por la que se regulan actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en determinados Centros de Educación Especial de titularidad pública (DOCM, 26 de septiembre)

Borrador de Decreto...2007 por el que se establece y ordena el currículo de las enseñanzas que se imparten en los centros y en las unidades de educación especial y se fijan las condiciones para el desarrollo de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1.3. ¿Qué demanda la sociedad a los CEE? ¿Y el profesorado “ordinario”?

- ¿Asistencia?
- ¿Rehabilitación o Habilitación?
- ¿Apoyo especializado o clases más homogéneas?

Lindqvist (1994) dice que:

Todos los niños y jóvenes del mundo tienen derecho a la educación, no son nuestros sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños



1.4. El Centro de EE (Art. 17. Decreto de atención a la diversidad. CLM)

- 1. Los CEE escolarizarán...(/ Artículo 74.1 LOE) **hasta los 20 años**. Excepcionalmente:
 1. Del 2º ciclo de educación Infantil.
 2. Escolarizado en centros ordinarios.
 3. En edad previa a la escolaridad obligatoria que, estando o no escolarizados, no reciban la atención educativa que requieren.
- 2. Finalidad: desarrollo de las capacidades para alcanzar el máximo de calidad de vida: bienestar emocional, material, físico, social y autodeterminación.
- 3. Centros de recursos educativos abiertos para prestar servicios a la comunidad.
- 4. Normativa adaptada a sus particularidades de organización y funcionamiento.

2. ¿Currículo singular o adaptado?

Ordenación(5):

A. Educación básica obligatoria de diez años con un currículo orientado al desarrollo de las habilidades adaptativas, **que tendrá como referente el currículo de las distintas etapas educativas.**

B. Los programas de formación para la transición a la vida adulta.

Proyecto curricular (6):

Referente las capacidades de las distintas etapas, las necesidades del alumnado, los programas que se desarrollen en el centro y los criterios establecidos por el claustro.

Programa anual de trabajo del alumno cuyo referente será el **proyecto curricular**, la evaluación individual de competencia y el informe psicopedagógico debidamente actualizado.

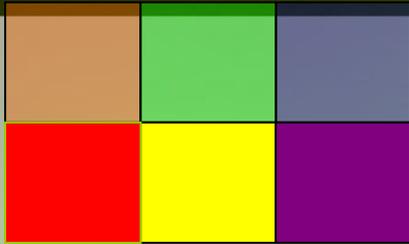
Art. 17. Decreto de atención a la diversidad. CLM)

2.1. Los Decretos del currículo dicen:

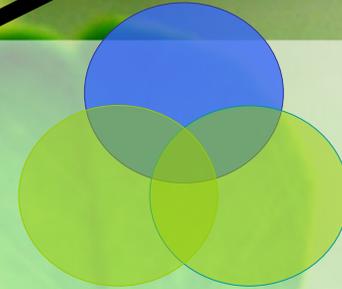
- 1. La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de las enseñanzas correspondientes.
- 2. Esta respuesta se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto educativo y que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias.

Artículos 9 y 10 de los Decretos 68 y 69/2007, de 29 de mayo, por los que se establece y ordena el currículo de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, 1 de junio)

2.2. El llamado currículo "ordinario" no responde a las necesidades del alumnado



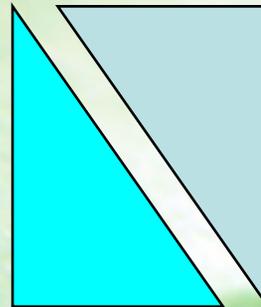
Por áreas o materias



Por competencias

Áreas de Conocimiento e interacción con el mundo.

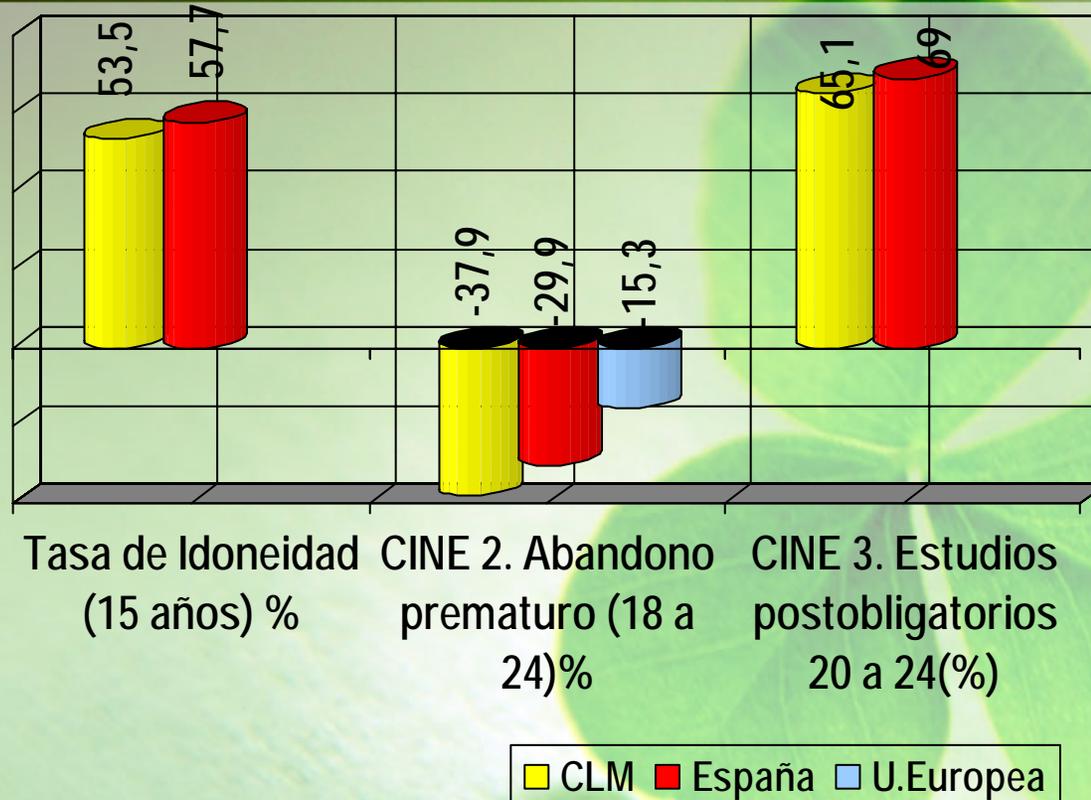
Áreas para la comunicación y la expresión.



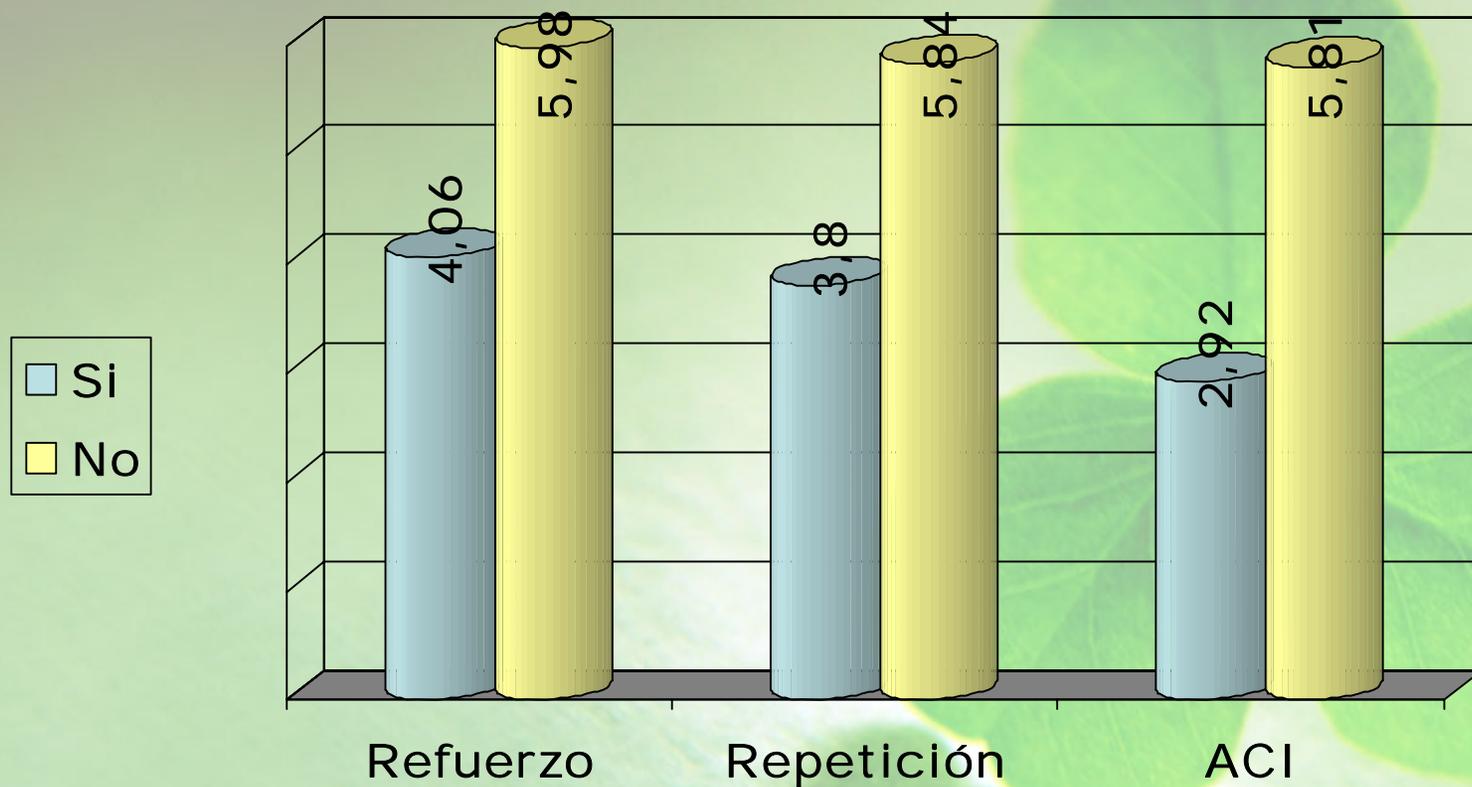
Por ámbitos.

Científico-Experimental.
Científico-Social.
Cultural y artístico.
Lingüístico.
Tecnológico

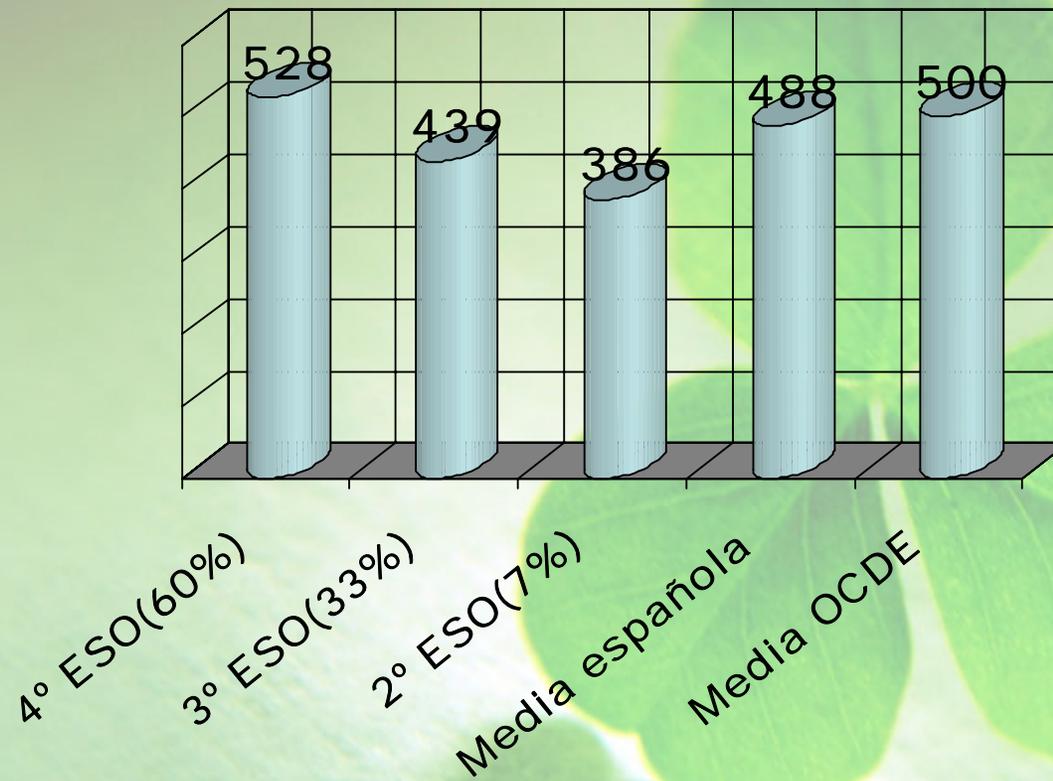
2.2. Lo dicen los objetivos europeos y puntos de referencia 2010.



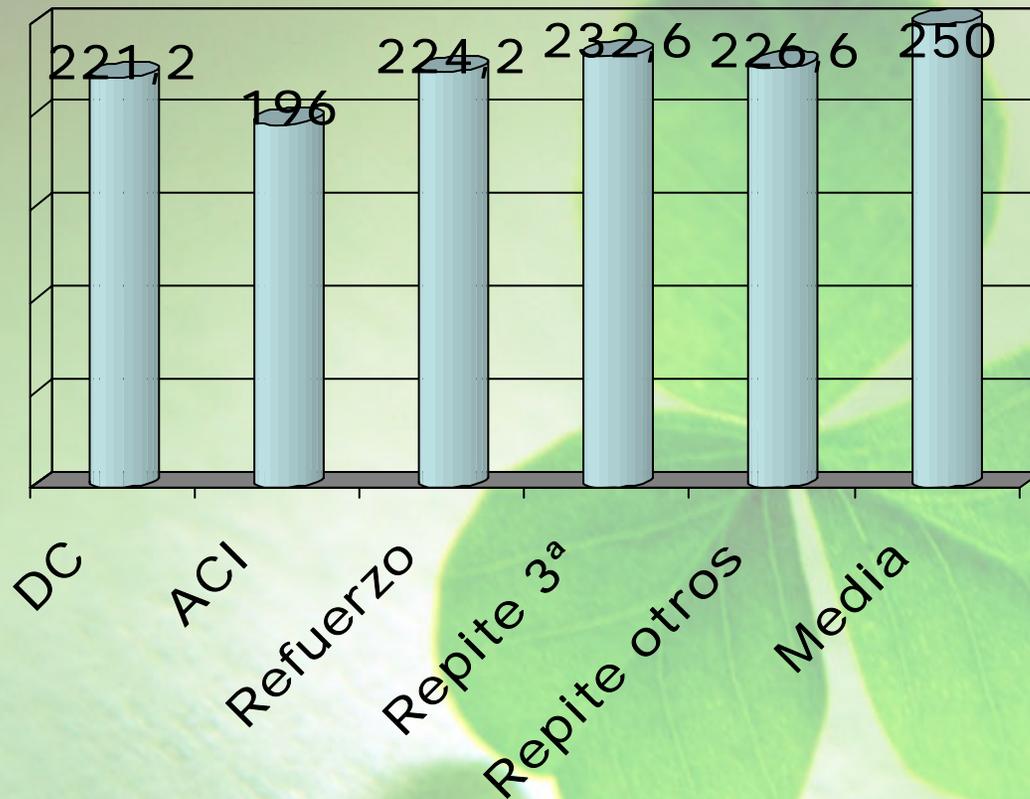
2.2. Lo dice la E. d. D. de 3° E. Primaria.



2.2. Lo dice PISA 2006: Los efectos de la repetición.



2.2. Lo dice la E.d.D. de 3º ESO.



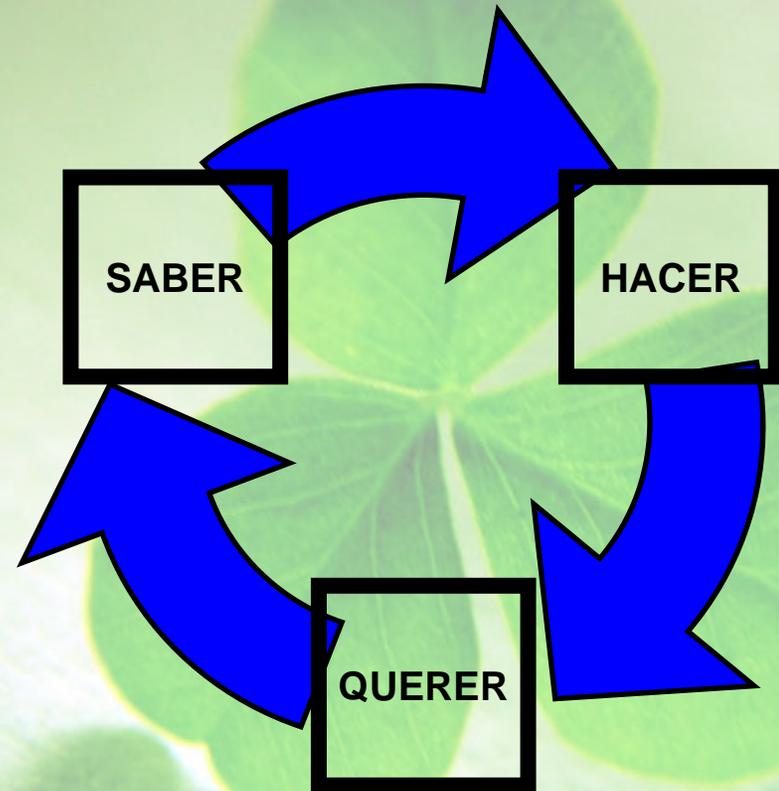
3°.

¿Ámbitos, áreas, habilidades,
competencias?

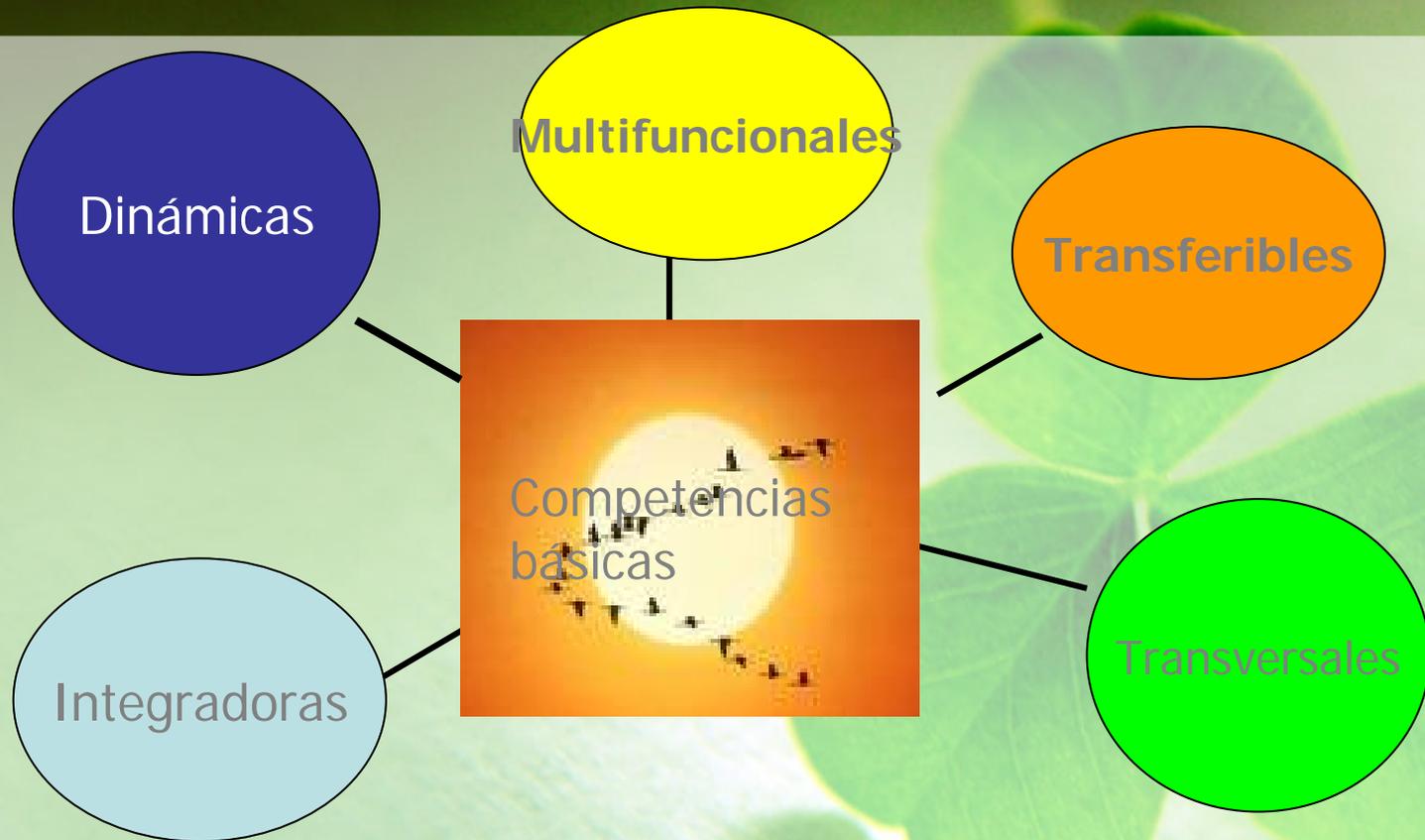


¿De qué hablamos?

Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal y que se han de desarrollar a través del currículo.



¿Cómo se definen?.



¿Dónde se definen?.

Las competencias se ponen en acción en **contextos problemáticos, escenarios** que se definen por su autenticidad, es decir, que se definen como reales (fieles a las condiciones de la vida real) y relevantes (vinculados al quehacer vital y supervivencia) (Monereo y Pozo, 2007).

Programar los escenarios.

- **Personales:** situaciones que se dan en el día a día en el hogar, en el ocio, en la educación no formal...
- **Escolares, profesionales y laborales:** relativas a cuestiones relacionadas con el centro escolar, el trabajo y el empleo.
- **Sociales, científicas o técnicas:** problemas sociales emergentes (violencia, trastornos alimenticios, gestión de impuestos, ...)

¿Dónde se desarrollan?

El Aula: CURRICULAR
"El laboratorio"

**La vida del centro: ORGANIZACIÓN,
CONVIVENCIA..."El Laboratorio"**

En las actividades cotidianas
"La vida"



**En el centro o en otros espacios
EXTRACURRICULAR.**
"Las prácticas"

Habilidades adaptativas

Competencias básicas

- De autocuidado, salud y seguridad.
- De vida en el hogar y en la comunidad.
- Autorregulación.
- Comunicación.
- Habilidades sociales.
- Habilidades académico-funcionales.
- Habilidades para el trabajo y ocio.

- Comunicación lingüística.
- Matemática
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Cultural y artística.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Social y ciudadana.
- Aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Emocional.

- a. Competencia en comunicación.**
- b. Competencia en la interacción con el entorno.**
- c. Competencia social.**
- d. Competencia para aprender.**
- e. Autodeterminación.**
- f. Competencia emocional.**

Ámbitos del currículum

Currículo adaptado de Educación infantil.

- Conocimiento corporal y construcción de la identidad.
(Conocimiento de si mismo y autonomía personal)
- Conocimiento y participación en el medio físico y social.
(Conocimiento e interacción con el entorno)
- La comunicación y el lenguaje.
(Lenguajes: comunicación y representación)

Currículo singular

- Actuar con autonomía
- para 
- Participar y comunicarse

Bloques de contenido

Actuar con autonomía.

- I. Autocuidado y salud.
- II. Autodirección.
- III. Uso del ocio y del tiempo libre.
- IV. Aprendizajes instrumentales.
- V. Trabajo

Participar y comunicarse.

- I. Comunicación.
- II. Habilidades sociales.
- III. Vida en el hogar.
- III. Vida en la comunidad.

4. ¿Organización singular o adaptada?:

La autonomía del CEE

- Con carácter general: PEC y PGA.
- Pedagógica:
 - Programaciones didácticas asociadas a la EBO, programas de formación para...y Garantía social
 - Programa anual de trabajo.
- Organizativa: Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Económica: Proyecto de gestión.

Equipos

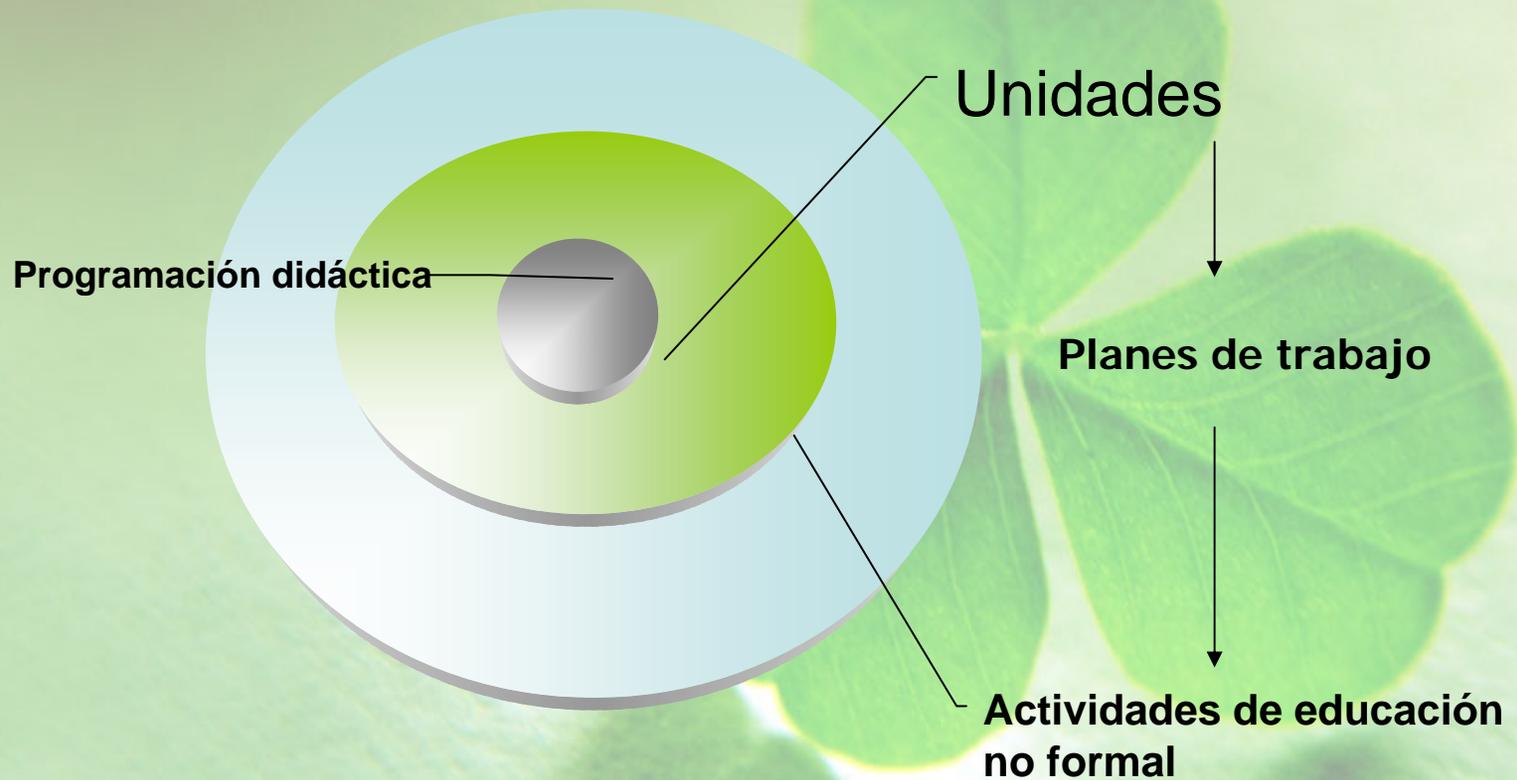
- Equipo docente.
- Equipo de ciclo flexibles y abiertos:
 - Educación infantil.
 - Primero (de 6 a 12) y Segundo (de 12 a 16)
 - Postobligatoria.
- Equipo de orientación y apoyo + Responsable de coordinar las actuaciones de asesoramiento.
- CCP
- ...
- Equipo de actividades extracurriculares.
- TIC, C.escolar...
- Equipo de la Residencia

5°.

¿Marcos generales o Programas de trabajo individualizados?



Niveles de crecimiento en el centro.



Programa anual de trabajo.

- a. Breve descripción de las características del alumnado y de su contexto para garantizar un modelo de actuación inclusiva.
- b. **Objetivos en términos de habilidades adaptativas**, sobre la base de las particularidades del alumno y las intenciones hechas explícitas o en el Proyecto educativo.
- c. Contenidos y los criterios de evaluación, secuenciación y temporalización **por cada uno de los cursos escolares que forman parte del ciclo.**
- d. Metodología didáctica, los agrupamientos a utilizar, la distribución de espacios y tiempos, los materiales específicos y adaptados que se van a utilizar.
- e. Profesionales que intervienen y las tareas a desarrollar.
- f. Los procedimientos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y para el seguimiento y revisión del programa.
- g. Las actividades extraescolares a desarrollar por el alumno.
- h. Las actuaciones a desarrollar y los compromisos de participación de la familia.
- i. Y, en su caso, la coordinación con otros servicios que intervienen habitualmente con el alumno.

- **Carácter globalizado de los contenidos.**
- Coherencia entre los distintos niveles de enseñanza.
- Actuación coordinada, en función de las habilidades adaptativas, de todos los profesionales que intervienen con el alumno.

Estáticos y previos.

**DINAMICOS y
construidos en el
proceso.**

6°.

¿Organización de los procesos de enseñanzas y aprendizaje: respuesta individual o respuesta colectiva ?



Delgado Ruiz (2003) dice:

La detección y vigilancia especial de la que es objeto quien es señalado como diferente no niega, sino que reproduce, los mecanismos de segregación y discriminación de los que se pretende proteger.

Tener en cuenta la inclusión significa tomar inicialmente a los niños tal como son, en toda su diversidad, y diseñar luego un sistema flexible que permita responder a las diferencias individuales.

Klaus Wedell, 1994

Metodologías: práctica de habilidades

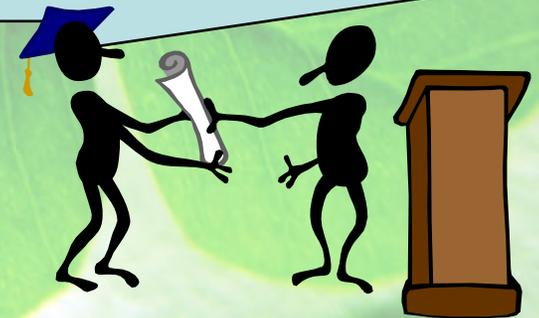
- Grupo de referencia: taller-ratios.
 - Situaciones de estimulación.
 - Situaciones cooperativas.
- Escenarios y materiales reales.
- Tiempos y espacios abiertos y flexibles.
- Guía física, moldeamiento y autonomía.

El camino por recorrer: del déficit al crecimiento.

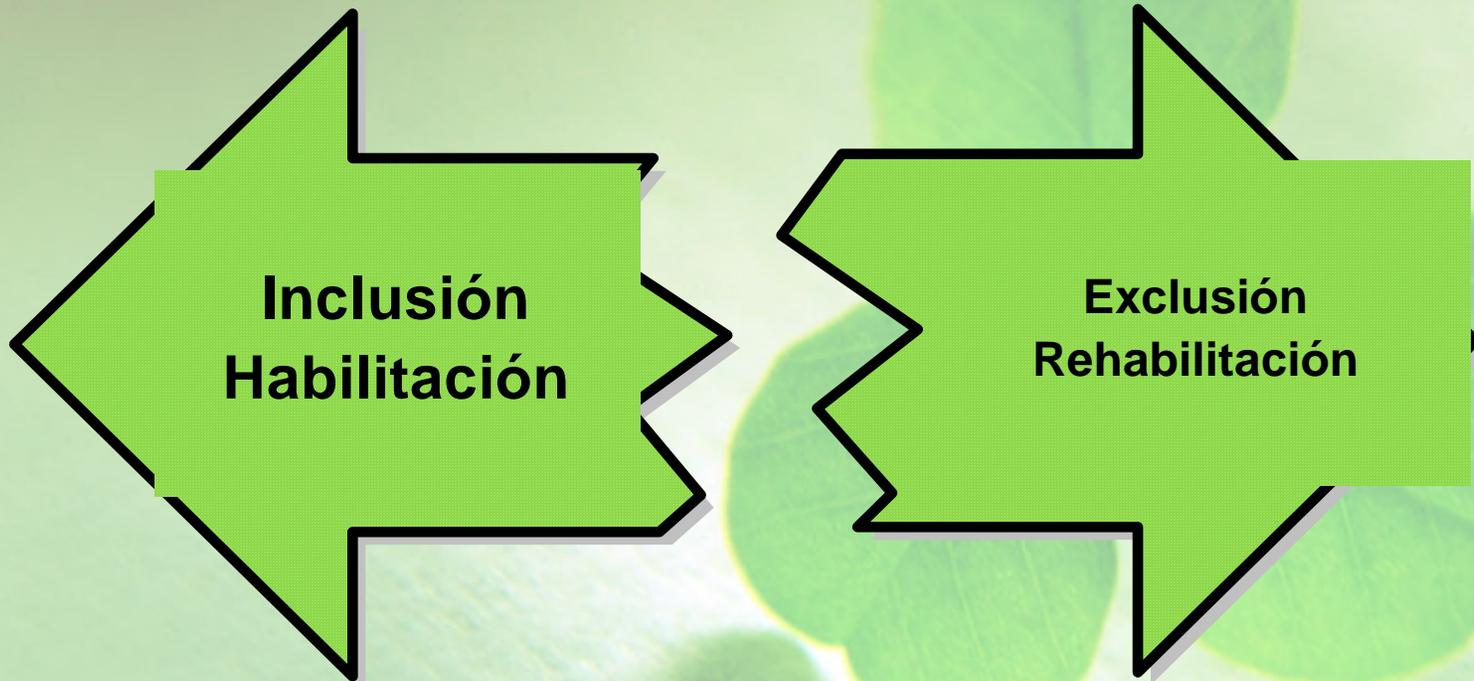


Inclusión
Prácticas de habilitación

**EXCLUSIÓN
PRÁCTICAS DE REHABILITACIÓN
Y ASIMILACIÓN.**



7º. ¿Adscripción de los profesionales?



Tutoría de grupo / Tutoría compartida. Especialistas

Colectiva

- Respuesta al grupo.
- Coordinación del equipo docente.
- Relación con familias en el contexto del grupo.

Tutor
Especialistas varios según "déficit"
ATE
PTFPSC
Orientador/a

Personalizada- Afectiva

- Respuesta individualizada al alumnado y a la familia.
- Puede ser estable

8°.

¿Aislados o en red?



Centro de Educación Especial

Una institución de usos múltiples que sirva para diversas funciones (Hegarty 1997).

- Respuesta al alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidades graves y permanentes.
- Prestación de servicios especializados a la comunidad.
- **Elaboración de materiales adaptados**
- **Servicio de recursos y materiales específicos**
- **Centro de referencia para la formación y la innovación**
- **Asesoramiento al profesorado sobre el Plan de Atención a la Diversidad**

Funciones

- A. Detectar y dar respuesta de necesidades de los centros del sector.
- B. Prestar servicios de apoyo especializados, a la comunidad.
- C. Asesorar al profesorado, servicios de orientación, familias y a los centros en relación a la problemática específica, a través de demandas, de forma directa al propio centro.
- D. Realizar tareas de asesoramiento, apoyo, seguimiento e intervención con alumnos, con apoyos puntuales durante periodos concretos, a alumnos con necesidades educativas específicas.
- D. Elaborar materiales específicos adaptados y ayudas técnicas, asesorar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y préstamo de recursos.
- E. Favorecer e impulsar el intercambio de experiencias educativas que permitan a los alumnos con necesidades educativas específicas beneficiarse de entornos normalizados.
- F. Cualquier otra tarea ...

9º. ¿Espacios de desarrollo con familias y entorno?

Modelo habilitador (Björck-Akesson y Graniund, 1997)

Promueve

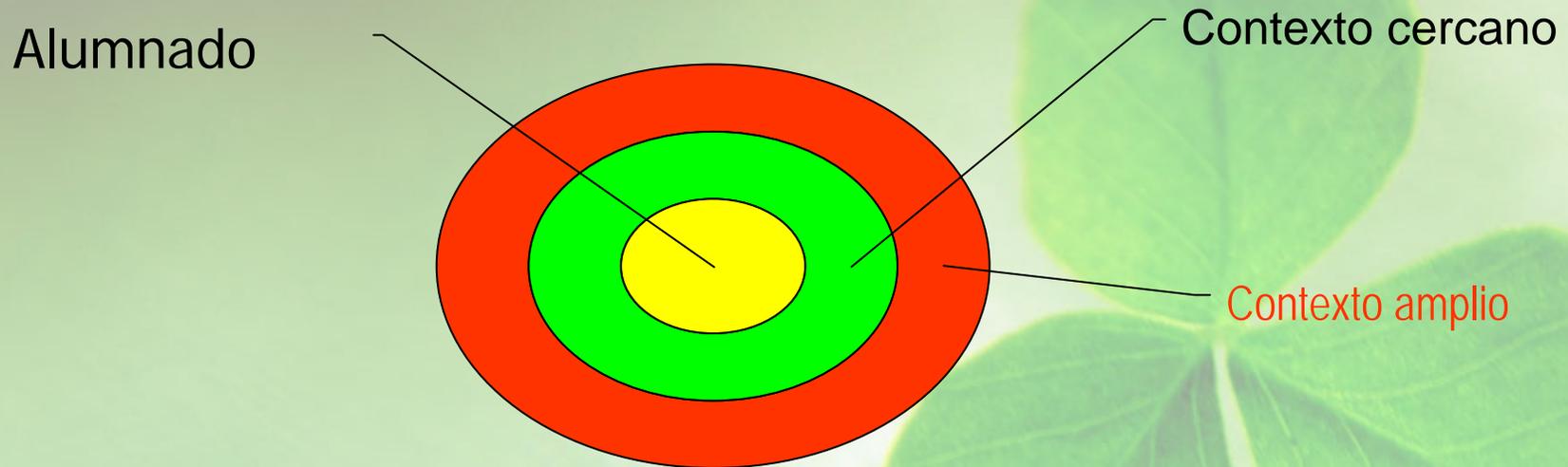
El uso de técnicas y estrategias dirigidas a las personas que rodean al niño, a los materiales y al espacio físico donde se encuentra, para compensar sus déficit, y potenciar el que los niños y niñas con discapacidad puedan ser activos y participativos en su entorno para jugar, desplazarse, interactuar con los demás.

10°.

¿Es posible desarrollar un
modelo inclusivo?



En la inclusión el alumnado y el contexto.



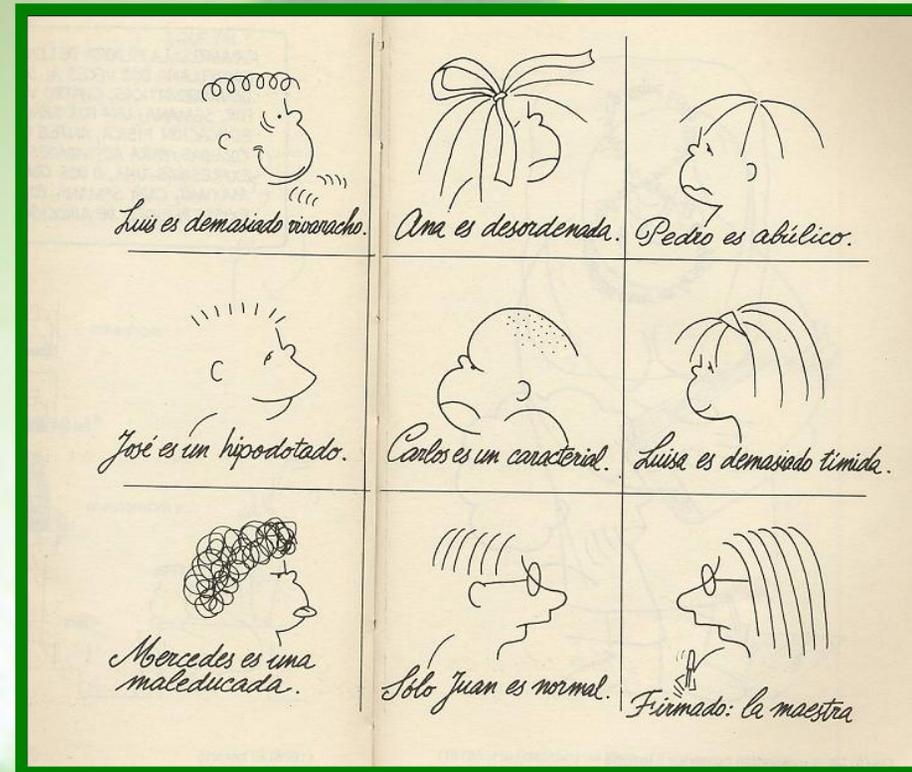
En la exclusión la responsabilidad es del alumnado.

Marco teórico

- Declaración de Salamanca, Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad (10 de junio de 1994)
- Escuelas inclusivas. Ainscown, Mel (2001)
- Proyecto Roma (López Melero, 2004):
 - La neurología de los procesos de pensamiento, Luria.
 - La pedagogía crítica, Freire.
 - El desarrollo mediado, Vygotsky.
 - El aprendizaje Cooperativo y solidario, Bruner.
 - La investigación en la Acción, Elliott.
 - El enfoque Comunicativo, Habermas.
- Teoría de las inteligencias múltiples, Gardner (1995- 2004)

El reto de la diversidad de capacidades

- Lingüística.
- **Lógico-matemática.**
- **Espacial.**
- Kinestésica.
- Musical.
- Personal.
- Interpersonal.
- Naturalista.
- (Existencial)



Del paradigma del déficit al paradigma inclusivo del crecimiento.
Inteligencias múltiples de Gardner (1995-2004)

Centro docente y la comunidad educativa: reescribir el PEC cada día

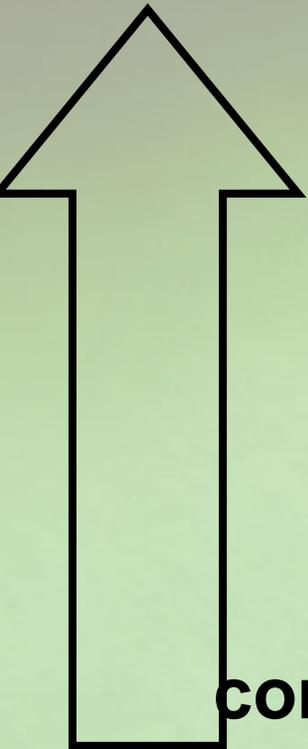
- Aceptar al alumnado como es.
- Tener expectativas positivas sobre la capacidad de aprender del alumnado y de enseñar, propia
- Enseñar /aprender lo importante.
- Organizar una respuesta flexible y diversa en un contexto normalizado y heterogéneo.
- Integrar a las familias.
- Evaluar (conocer), formarse, innovar, ...el proceso de enseñanza y la propia práctica.

Programar, desarrollar y evaluar iniciativas curriculares que faciliten el éxito de todo el alumnado

- Priorización de las competencias básicas.
- Estructura en ámbitos.
- Desarrollo de secuencias de enseñanza y aprendizaje.
- Organización de los tiempos, espacios y agrupamientos de una manera flexible.
- Metodologías individualizadas y cooperativas.
- Papel del equipo docente y la tutoría individualizada.
- Programas de acompañamiento
- Procedimientos de transición entre etapas

Medidas y espacios

INCLUSIÓN



Adaptaciones
Apoyos específicos
Aulas puente
Aulas de convivencia
Clases homogéneas

Refuerzos,
Grupos por nivel de aprendizaje
Grupos de acogida
“Mal llamados” agrupamientos flexibles

Clase heterogénea
con programas de trabajo individualizados
resueltos de forma cooperativa



Exclusión

En síntesis: una escuela para todos y todas: un modelo de educación inclusiva

- Acceso de todos y todas sin distinción.
- La diversidad como valor y no como defecto o ruptura con la norma o con la opción dominante.
- La búsqueda de un patrimonio cultural común a través de un currículo diferenciado, transformador.
- El profesorado como profesional emancipado y transformador: la dialéctica acción-reflexión-acción.
- El aula como espacio de diálogo e intercambio de significados
- Aprender a convivir conviviendo y a participar, participando
- La educación como tarea compartida con las familias y los agentes sociales
- La creación de amplias redes de colaboración, ayuda y apoyo mutuo₅₀